

1ª
Libro 2

*Fuente de...
 Calle de...
 Señalada con el nº 3...
 Juan Bernat...
 sean sus...
 a...
 Encomeg...
 lo que...
 se manaa...
 el decreto an...
 de los...
 que se...
 y manose...
 la curaca...*

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO XI FOLIO 116
CANCELADO
 27 JUN. 1886
SALIDA
 ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CALLE DE...
N.º...

18...

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CALLE DE...
N.º...

Handwritten text on the right edge of the page, including numbers and names, partially obscured by the binding.

M.º de Nov 1667.

Inu.º

Alto

18 años.

1-46-9

Informe de Juan Cerebar, Arquitecto
cau.º comarcal en Navarra. Dize que por el
del suavel barse uniendo la fachada de

En

una casa muy pequeña en la
Calle de Santa Mariana de
Señalada con el nº 3 propia de
Juan Bernal Negrita ha
y se derla nueva separados que
sean sus suelos y log.º p.º poderlo

Encomendado

a D.º

Alto Duplica se manda
se manda en se de la licencia. Correspondien
el decreto ante y se acostumbra entales a.
teced.º de p.º sumptos y queda por en la materia
de las cosas les entales sin embargo al Pu
quese en unuacion y mando adax
la cuexion y meo

Ayuntamiento de Madrid

Juan Cerebar

da según consta alla dila^a y declara^{on}
adjunto, y enconseg. alog^a de uno y otro
Resulta atendiendo alog^a el mismo d^o
Berr^a expone en su dha declara^{on}
me parece viendo el estado de
vax que se puede conceder la in^a
p^a labra que se solicita: Lucey
quanto puedo informar a VZ.
Madrid 18 de Nov^o de 1767

Joseph Clemente

Mad. 18 de Nov. de 1767.

Inm^o -

Concedere esta licencia -

17

Quince maravedis.

SELO G V A R T O S , V E I N T E
M A R A V E D I S , A N O D E M D C
L X X V I I I . Y S E S E N T A
Y S I E T E .



4
Hno. S^{or}

Juan Manuel
Arquitecto en Sevilla

Ca. de S. Herm. 9
Sup.

†
Hmo. or
S.

En cumplimiento del Decreto de V. J. de 9 de este mes, ha concurrido el Maestro mayor á la Calle de Fofisa donde se vá á construir desde sus fundamentos la fachada que cita el adjunto Memorial, y expresa el Diseño presentado por el Maestro D.ⁿ Juan Estevan, y hálla tiene de extension dicha fachada quince pies, y medio, y que su linea hace union, y tirantez con la de ambos lados con quienes hace medianería, en cuyos terminos debe contenerse la nueva que se vá á construir, á los quales viene arreglado el expresado Diseño, y segun él puede V. J. servirse conceder la licencia que por dicho memorial se solicita, previniendo, que en habiendo levantado una vara la fabrica sobre la superficie de la Calle de quenta á V. J. para que con su orden se pase á reconocer si vá arreglada á los citados terminos, y asimismo que debe dejar puestos Canales en el Alero para recibir las aguas del Cubierto, y losas en todo lo largo de la fachada al pie de la Calle de tres pies de ancho, y medio de grueso, teniendo desembaratado, y libre, el paso del Publico, durante la obra, y finalizada que sea dejar limpia, y varrida la Calle. Madrid y Nov. 17 de 1767.

Ventura Rodriguez

Dr



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En las Casas y hallos tenex a sachada segun en
alrudo quince pies y medio. Segun consta de la ante
ced^{ta} declaray conotaxi cosas al mismo sup^{ta} ventura
la qual p^{ta} sup^{ta} puntual obrenovancia hux eavexento
do y portado al uno de dha obra y dueño de la
casa ex^{ta} persona q^{ta} quedaxon enterados y op^{ta}
uexion conapexarim^{ta} cumpra conutenoxi q^{ta}
que conate porro esta dha q^{ta} q^{ta} dha q^{ta} q^{ta}
p^{ta}ular y estado doysce = Antenu

Clemente

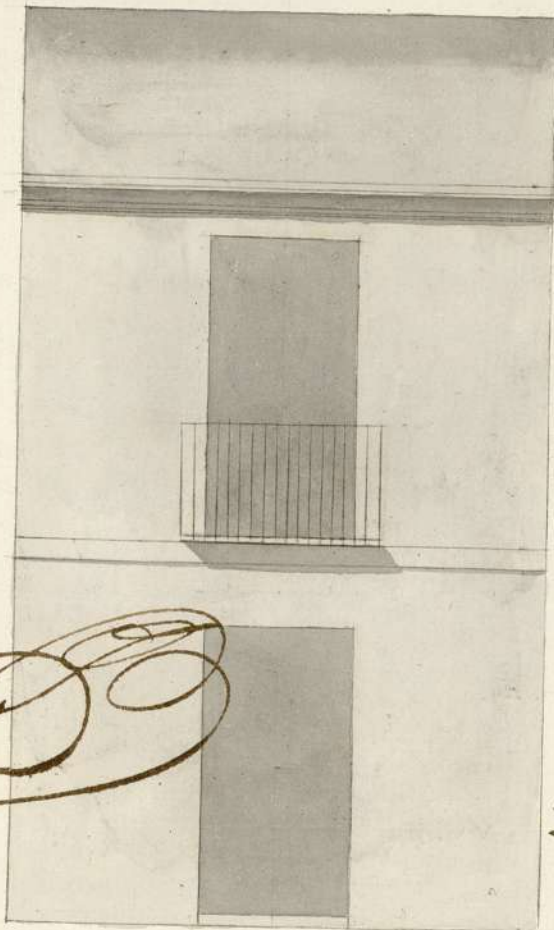
Manuel Antonio

Alvarez

1-46-9

3

Sachada ala C^{ta} de Toupa C^{ta} num^o 3 Monza
na de 8 =



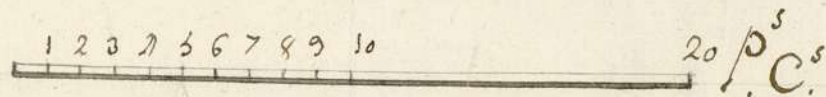
Juan Lobera

Juan Lobera

fachada ala C^e de torija C^a num^o 3 Manza
na No 8 =



15. $\frac{1}{2}$



Los ejes de los muros

Departamento de Obras Públicas

1-46-9

2

[Faint circular stamp or signature]

